

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### CURSO DE INTRODUCCION A LA INFORMATICA MILITAR

La Orden 8.423/168/78 se rectifica como sigue:  
Página 402, columna segunda:  
D. Joaquín López Rolandi; su primer apellido es López.  
Madrid, 18 de agosto de 1978.

#### Dirección de Personal



#### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de mando

**9.727** Libro designación.  
Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para Jefe del Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 4 (El Pardo-Madrid).  
Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma: (Artillería-Infantería) indistintamente (Ingenieros-Caballería) indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.  
Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 16 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



#### INFANTERIA

#### Trienios

**9.728** Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Infantería y de La Legión que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1978, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

#### Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Morales Salamanca (04560000), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

#### De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Roberto García Aien (09507000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

#### Del Cuartel General de la Brigada Acorazada XII

Teniente auxiliar D. Gerardo Martín Lorente (03749000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 5 de abril de 1978.

#### De la Brigada Paracaidista

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Adolfo Orozco López (10525000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Angel-Alberola Aspiroz (10528000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Fernando Lázaro Cadena (10532000); un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Solá Navas (10541000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Rafael Montojo Montojo (10542000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Andrés Medina Lanza (10545000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Gallegos García-Lorenzana (10548000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Caveda Barturen (10553000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Serafín Cañada Martínez (10556000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Sánchez Gamba (10557000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Francisco Sánchez Plaza (10585000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Costa Ribas (10598000), un trienio de proporcionalidad 10.

Teniente (Escala especial de mando) D. José López Gómez (08808000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 6 de abril de 1978.

*De la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Camarero Miguel (04869000), diplomado de Estado Mayor, once trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3.

*Del C. I. R. núm. 3*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Gregorio Remesal (07912000), siete trienios de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 4 de abril de 1978.

Capitán auxiliar D. Pedro López Sánchez (03202000), tres trienios de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 18 de abril de 1978.

*Del C. I. R. núm. 4*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo López Pérez (09933000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

Capitán auxiliar D. Domingo Lamata Rodríguez (03240000), tres trienios de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 17 de abril de 1978.

Teniente auxiliar D. Juan González Santos (03043000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 2 de abril de 1978.

*Del C. I. R. núm. 5*

Comandante (E. A.), Grupo M. A. don José Mejías Muñoz (06675000), nueve trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

*Del Regimiento de Infantería San Marcial número 7*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio de Lara García (08366000), seis trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

*Del Regimiento de Infantería Zamora número 8*

Teniente auxiliar D. José Villanueva Díaz (04107000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

*Del Regimiento de Infantería Aragón número 17*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Olmedo Checa (09771000), tres trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de abril de 1978.

*Del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Isidro García Segura (09596000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

*Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26*

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ginés García Martín (03784000), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Horrillo D'Anjou (10354000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Cesáreo Martínez González (10562000), un trienio de proporcionalidad 10.

*Del Regimiento de Infantería Palma número 47*

Teniente auxiliar D. Pedro Carrillo Durán (03727000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

*Del Regimiento de Infantería Teruel número 48*

Teniente auxiliar D. José Torres Bonet (03948000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

*Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54*

Teniente auxiliar D. Luis Rodríguez Segura (04010000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

*Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo número 61*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Peñín Franco (10536000), un trienio de proporcionalidad 10.

Alférez (Escala especial de mando) don Jesús García Baztán (09312000 EE), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gumersindo Veiga Pérez (10530000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Valián García (10572000); un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Carrascosa Climent (10628000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. José García Merino (10632000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Manuel García Rodríguez (10635000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Alfonso Mendoza Rodríguez (10645000), un trienio de proporcionalidad 10.

*De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Fernández-Castejeda Álvarez-Osorio (08769000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 23 de abril de 1978.

*Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Camilo García de Cellán y Vázquez (07287000), un trienio de proporcionalidad 10.

*Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Rivero Moreno (08515000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

Capitán (Escala legionaria) D. Luis Bazaco Vaquero (00164000), seis trienios de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 17 de abril de 1978.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Ampliato Caracena (10830000), un trienio de proporcionalidad 10.

Teniente (Escala legionaria) D. Luis Muñoz Perge (00387000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 2 de abril de 1978.

*Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Barrón Rodríguez (10631000), un trienio de proporcionalidad 10.

*De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 63*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Cuenca-Romero Montero (08361000), seis trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

cionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Barros Vales (10529000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Díaz Cruz (10534000), un trienio de proporcionalidad 10.

#### De las Fuerzas de Policía Armada

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Moreno Nova (09834000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

#### De la Academia General Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alejandro Domínguez Ibáñez (04749000), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

#### De la Academia General Básica de Suboficiales

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis González Balanzategui (10571000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Javier Losilla Baile (10586000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Urbano Martín Gómez (10593000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Ángel Centeno Puig (10607000), un trienio de proporcionalidad 10.

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Capitán auxiliar D. Avelino Rodríguez Núñez (03249900), tres trienios de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 8 de abril de 1978.

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Jiménez García (06050000), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

#### PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

##### En la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Remigio Ortiz Zabala García (03199000), en la U. D. E. N. E., trece trienios de proporcionalidad 10.

##### En la 2.ª Región Militar

Teniente «Escala legionaria» D. Julián Pollán López (01792000), en la U. D. E. N. E., un trienio de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 28 de abril de 1978.

#### En la 7.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Vicente Sánchez Pérez (03286426), tres trienios de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 8 de abril de 1978.

#### Personal en situación de reserva en la 6.ª Región Militar

Comandante honorario D. Federico Lubián Antolin (06031000), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

La Orden 9.613/187/78 se rectifica como sigue:

Página 821, columna segunda.

Teniente coronel D. Luis Pradal Barturén; se le conceden doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

Madrid, 18 de agosto de 1978.

#### 9.729

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Infantería, Escala legionaria y Compañía de Mar, que se relacionan, con antigüedad que para cada uno se especifica y efectos económicos de 1 de junio de 1978, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

#### De la Capitania General de la 1.ª Región Militar

Brigada (E. A.) D. Amalio Rayán Bravo (09787000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

#### Del Cuartel General de la Brigada Acorazada XII

Sargento (E. A.) D. Mariano Monroy Camacho (13167000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. V

Brigada (E. A.) D. Alvaro de Cea Sánchez (08874000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

#### De la Brigada Paracaidista

Sargento (E. A.) D. Casimiro Soriano Frenich (11075000), dos trienios de

proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Eusebio Tresaco Aspiroz (11936000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

#### Del C. I. R. núm. 2

Brigada (E. A.) D. Agustín Jurado López (08471000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Otro, D. Tomás Gordillo Gallego (08874000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 20 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

#### Del C. I. R. núm. 3

Sargento (E. A.) D. Antonio Galán Giménez (13188000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

#### Del C. I. R. núm. 13

Sargento (E. A.) D. José Galván Ramírez (10942000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 mayo de 1978.

#### Del C. I. R. núm. 15

Sargento (E. A.) D. Juan Costa Martín (10864000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

#### Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2

Brigada (E. A.) D. Bartolomé García Rojas (08817000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 18 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Sargento (E. A.) D. Manuel Camacho López (10903000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

Otro, D. Antonio García Castro (11041000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Otro, D. José Arbas García (11130000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

Otro, D. Antonio Carame Ruiz (12182000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

#### Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento (E. A.) D. Julián Mirabel Gil (11874000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Zamora número 8**

Sargento (E. A.) D. Hipólito León González (12190000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16**

Sargento (E. A.) D. Santiago Trigueros Gil (10875000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de mayo de 1978.

Otro, D. Juan Guerrero Corredera (11114000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1978.

Otro, D. José Vaz Flores (11230000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 23 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19**

Brigada (E. A.) D. Juan Gigato Trujillo (09133000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Sargento (E. A.) D. José González Ríos (11934000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Manuel Avalo Alvarez (12051000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Rafael Orozco Jiménez (12133000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Alava número 22**

Sargento (E. A.) D. José García Muñarra (12006000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31**

Sargento (E. A.) D. Andrés Rosado Muñoz (11982000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34**

Sargento (E. A.) D. Rafael Delgado Boza (10960000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

Otro, D. Rafael Pérez Cebrián (11082000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

Otro, D. José García Montes (11201000), dos trienios de proporcio-

nalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

**Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35**

Sargento (E. A.) D. Ceferino García Rodríguez (10915000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

Otro, D. Joaquín Hernández Brime (12102000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 20 de mayo de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49**

Sargento (E. A.) D. Manuel Ansede Abad (11008000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1978.

Otro, D. Francisco Felipe Arrocha (11627000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Canarias número 50**

Brigada (E. A.) D. Sebastián de Guindos Arrabal (08831000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Sargento (E. A.) D. Manuel Gómez Romero (10462000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Diego Sánchez Manchaño (10520000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Juan Hernández Brito (10952000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Andrés Pérez Torres (11210000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Luis Martínez Duque (12046000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54**

Sargento (E. A.) D. José Santos Acedo (11059000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1978.

Otro, D. Antonio Chicón Mena (11229000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61**

Sargento (E. A.) D. Francisco Jiménez Sancho (10490000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y

a percibir desde 1 de mayo de 1978. Otro, D. Francisco Viñas Luaces (11028000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

**De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército**

Brigada (E. A.) D. Antonio Esteban Salor (08592000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 19 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Sargento (E. A.) D. Isidro Redondo González (11290000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Angel Muñoz Martín (12146000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1**

Sargento (E. A.) D. Manuel Arenas Bersabe (11110000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de mayo de 1978.

Otro, D. Juan Alarcón Baena (11129000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1978.

Otro, D. José García Sevillano (11170000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1978.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3**

Sargento (E. A.) D. Emilio Roo Varela (11050000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de mayo de 1978.

**Del Parque Central de Automovilismo**

Brigada (E. A.) D. Teodoro Pérez Jiménez (09728000), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, y a partir del 1 de enero de 1978 los percibirá dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 20 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975. Rectificación a la O. C. de 24 de marzo de 1975 (D. O. número 106).

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 20 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar**

Sargento (E. A.) D. Juan Ballester Rubio (10939000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar**

Brigada (E. A.) D. José de Julián Sánchez (09609000), cuatro trienios de

proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3, con antigüedad de 11 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

#### De la Academia General Militar

Sargento (E. A.) D. José Lozano Moreno (11583000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

#### De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Sargento (E. A.) D. Manuel Romero Vargas (10834000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

#### De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Sargento (E. A.) D. Juan Pérez Fernández (13185000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Luis Tranque Alvarez (13210000), un trienio de suboficial, y a partir del 1 de enero de 1978 lo percibirá como un trienio de proporcionalidad 6 con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64

Brigada (E. A.) D. José Manjón Manjón (08680000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 20 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82

Brigada (E. A.) D. Alfonso Romero Ruiz (07918000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 9 de mayo de 1978.

#### De las Fuerzas Aeronáuticas del Ejército de Tierra

Sargento (E. A.) D. Guillermo Nieva López (11049000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

#### De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 31

Sargento (E. A.) D. Daniel Escobar García (11956000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

#### De la Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Sargento (E. A.) D. Romualdo Catalá Pérez (12044000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

#### Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Brigada (Escala legionaria) D. José Lazare Cardín (01865000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 3 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Sargento (Escala legionaria) D. Armando Alfonso Alfonso (02035000), tres trienios de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 6 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Otro, D. José Cuevas Sánchez (02118000), dos trienios de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 3, con antigüedad de 25 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

#### Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Sargento primero (Escala legionaria) D. Cándido Torres Rodríguez (01960000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 3, con antigüedad de 27 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Sargento (Escala legionaria) D. Antonio Oliva Lanza (01993000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 3, con antigüedad de 3 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

#### Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Brigada (Escala legionaria) D. Manuel Pintos Rey (01842830), cinco trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3, con antigüedad de 15 de mayo de 1978.

Sargento primero (Escala legionaria) D. Agustín Arranz Granja (01970000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 3, con antigüedad de 16 de mayo de 1978.

Sargento (Escala legionaria) D. Roberto García López (02120000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3, con antigüedad de 27 de mayo de 1978.

Otro, D. Maximino Jara Gómez (02198000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 13 de mayo de 1978.

Otro, D. Enrique Izquierdo Tutor (02218000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 13 de mayo de 1978.

Otro, D. Vicente López Ortega (02231000), dos trienios de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 3, con antigüedad de 29 de mayo de 1978.

#### De la Compañía de Mar de Melilla

Sargento de Compañía de Mar don Francisco Correa Vela, un trienio de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

#### Personal en situación de disponible en la 2.ª Región Militar

Sargento primero calafate D. Antonio Villalba Fontalba, agregado a la Compañía de Mar de Ceuta, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978. Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

9.730

Una vez cumplido el trámite prevenido en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288) y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Gámez Sierra (7031), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén número 60, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Cartagena y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso. Madrid, 18 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Destinos

9.731

Para cubrir la vacante de suboficial de Infantería, anunciada por Orden 8.087/159 de 14 de julio de 1978 de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria existente en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal) (Madrid), se destina con carácter voluntario al brigada de Infantería D. Antonio Solís González (10.319) del Cuartel General de la División de Montaña Ungel núm. 4. Madrid, 17 de agosto de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HERRIGUELA



CABALLERÍA

#### Destinos

La Orden 9.619/187/78 se rectifica como sigue:



Página 823, columna tercera:  
Comandante D. Joaquín Ferrando  
Mifiuero; su segundo apellido es Mi-  
hiano.

Madrid, 18 de agosto de 1978.

### 9.732

Para cubrir los dos vacan-  
tes de capitán de cualquier Arma,  
Escala activa, Grupo de «Mando de  
Armas» o Cuerpo de Intendencia, en  
posesión del título de piloto de heli-  
cópteros, en la plantilla fija de las  
F.A.M.E.T., Colmenar Viejo, Madrid  
anunciadas de clase B, tipo 6.º, por  
Orden 2906/1134/78, se destina con ca-  
rácter voluntario, a los capitanes de  
Caballería de dicha Escala y Grupo  
don Emilio Arroba del Val (1605) y  
don Camilo Bel Bello (1730), ambos  
de vacante clase B, tipo 6.º de la plan-  
tilla eventual de la misma Unidad a  
que son destinados.

Estos destinos se encuentran inclui-  
dos en el apartado 6, grupo 2.º, fac-  
tor 0,60 de la Orden de 2 de marzo  
de 1973 (D. O. núm. 51).

Estos destinos producen vacante  
para el ascenso.

Madrid, 17 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 9.733

Para cubrir parcialmente  
las vacantes de provisión normal,  
clase C, tipo 9.º, anunciadas por Or-  
den 8264/164/78 de 20 de julio, pasan  
destinados con el carácter que se in-  
dica, a las Unidades que se relacionan,  
los suboficiales de Caballería y  
personal de Banda que a continua-  
ción se expresa.

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

#### VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS A CABALLERÍA

*Al Cuartel General de la Capitania  
General de la 7.ª Región Militar (Va-  
lladolid)*

Sargento primero D. Cristóbal Mon-  
taño Campos (1.472.500), de la Unidad  
de Equitación y Remonta (Destaca-  
mento de Melilla).

#### ARMA DE CABALLERÍA

*Al Regimiento Ligero Acorazado de  
Caballería Santiago núm. 1 (Sala-  
manca)*

Brigada D. Esteban Gil Torres  
(1.439), de la Zona de Reclutamiento  
y Movilización núm. 101.

*Al Regimiento Ligero Acorazado de  
Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)*

Subteniente D. Francisco Barroso  
Recorra (1.165), de la subinspección  
de Caballería de las Regiones Mili-  
tares 2.ª, 3.ª y 9.ª.

*Al Regimiento Acorazado de Caballe-  
ría Montesa núm. 3 (Ceuta)*

Subteniente D. Francisco Asuero  
Carrión (1.212), del Grupo Ligero de  
Caballería III.

*Al Regimiento Acorazado de Caballe-  
ría Alcántara núm. 10 (Meñilla).*

Brigada D. José Jiménez Jiménez  
(1.202), del Regimiento Acorazado de  
Caballería Pavia núm. 4.

#### FORZOSOS

#### VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS A CABALLERÍA

*A la Jefatura Regional de Automovi-  
lismo de la 4.ª Región Militar (Bar-  
celona)*

Sargento D. Carlos García Serrano  
(1.765), de disponible en la Guarni-  
ción de Ceuta y agregado al Regi-  
miento Acorazado de Caballería Mon-  
tesa núm. 3.

*Al Regimiento Valencia de Defensa  
A. B. O. (Santander)*

Sargento D. José Barranca López  
(1.718), de disponible en la Guarni-  
ción de Ceuta y agregado al Regi-  
miento Acorazado de Caballería Mon-  
tesa núm. 3.

#### ARMA DE CABALLERÍA

*Al Regimiento Ligero Acorazado de  
Caballería Villaviciosa núm. 14 (Ma-  
drid)*

Brigada D. Julián Rodríguez Ro-  
mán (1.509), de disponible en la 7.ª  
Región Militar y agregado al Regi-  
miento Ligero Acorazado de Caballe-  
ría Santiago núm. 1.

*A la Unidad de Equitación y Remon-  
ta (Madrid)*

Brigada D. Víctor Valdía Rodrí-  
guez (1.508), de disponible en la 7.ª  
Región Militar y agregado al Regi-  
miento Acorazado de Caballería Al-  
mansa núm. 5.

#### PERSONAL DE BANDA

*Al Regimiento Acorazado de Caballe-  
ría Numancia núm. 9 (Barcelona)*

Sargento maestro de banda D. Emi-  
lio Polo Romo (34), de disponible en  
la Guarnición de Ceuta y agregado  
al Regimiento Acorazado de Caballe-  
ría Montesa núm. 3.

Madrid, 17 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Vacantes de destino

### 9.734

Clase C, tipo 7.º.  
Una de comandante de Caballería,  
Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», preferentemente diplomado  
de Estado Mayor, existente en la Di-  
rección de Enseñanza de la Jefatura  
Superior de Personal.

Documentación: Papeleta de peti-  
ción de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas:  
Quince días hábiles contados a par-  
tir del siguiente al de publicación de  
la presente Orden en el DIARIO OFI-  
CIAL, debiendo tenerse en cuenta lo  
previsto en los artículos 10 al 17 del  
vigente Reglamento de provisión de  
vacantes.

Madrid, 17 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 9.735

Clase C, tipo 7.º.

Una de capitán de Caballería, Esca-  
la activa, Grupo de «Mando de Ar-  
mas», para Jefe del Destacamento de  
Canarias del 2.º Depósito de Semena-  
tales, Santa Cruz de Tenerife.

Documentación: Papeleta de peti-  
ción de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas:  
Quince días hábiles contados a partir  
del siguiente al de publicación de la  
presente Orden en el DIARIO OFICIAL,  
debiendo tenerse en cuenta lo previsto  
en los artículos 10 al 17 del vigen-  
te Reglamento de provisión de vacan-  
tes.

Madrid, 17 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

### 9.736

Para cubrir parcialmente  
las vacantes de provisión normal,  
clase C, tipo 9.º, anunciadas por Or-  
den 8265/164/78 de 20 de julio, pasan  
destinados con carácter voluntario, a  
las Unidades que se relacionan, los  
suboficiales especialistas que a con-  
tinuación se citan.

#### ESPECIALISTAS REMONTISTAS

*A la Dirección de Apoyo al Personal  
(Jefatura de Cría Caballar y Remon-  
ta) (Madrid)*

Brigada especialista Remontista  
don José Naveiros Cervera (141), de  
la Unidad de Equitación y Remonta.

#### ESPECIALISTAS PARADISTAS

*A la Dirección de Apoyo al Personal  
(Jefatura de Cría Caballar y Remon-  
ta) (Madrid)*

Subteniente especialista Paradista  
don José Viedma Abellán (167), del  
Sexto Depósito de Semanales.

**Al Segundo Depósito de Sementales**  
(Jerez de la Frontera, Cádiz)

Brigada especialista Paradista don Antonio Moreno Fernández (208), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Cádiz y Málaga.

**Al Séptimo Depósito de Sementales**  
(Córdoba)

Sargento especialista Paradista don Rafael León Rodríguez (305), del Segundo Depósito de Sementales.  
Madrid, 17 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Prórrogas de edad****9.737**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista paradista don Luis Solanas Ríos (124), del Primer Depósito de Sementales, hasta los 55 años de edad.

Otro, D. Belarmino Valladares González (165), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, hasta los 54 años de edad.

Madrid, 17 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**ARTILLERIA****Trienios****9.738**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1978, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

**De la Dirección de Apoyo al Material**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Garrido Serrano (1991), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de junio de 1978.

**De la Escuela Politécnica Superior del Ejército**

Alférez de complemento D. Luis Aldegunde Villar, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas**  
número 10

Capitán auxiliar D. Guillermo Pérez Bethencourt (1891), trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 5 de mayo de 1978.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas**  
número 16

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Vicho Alba (2878), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de junio de 1978.

**Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eugenio Carnero Tejedor (5188), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

**Del Regimiento Mixto de Artillería**  
número 4

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Gómez Díaz (3094), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 10 de mayo de 1978.

**Del Regimiento Mixto de Artillería**  
número 6

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador González-Pola de la Granja (5159), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

**Del Regimiento Mixto de Artillería**  
número 7

Teniente auxiliar D. Francisco Valderrama Rodríguez (2717), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña**  
núm. 11

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José de Castro Puente (5103), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña**  
núm. 16

Teniente de complemento D. José García Acuña, dos trienios (uno de

proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de mayo de 1978.

**Del Regimiento Mixto de Artillería**  
número 30

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pérez Padilla (3477), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 8 de mayo de 1978.

Teniente de complemento D. José Belloc García, seis trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 20 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

**Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista**

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Feliú Bernárdez (5191), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

**Del Grupo de Artillería de Campaña**  
A. T. P. XXI

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Carrasco Herrero (5055), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

**Del Grupo de Artillería a Lomo XLI**

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Plana Bellido (5242), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

**Del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo**

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Edelmiro Mato Movilla (2918), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de junio de 1978.

**De la Academia General Militar**

Caballero alférez cadete D. Rafael Reche Silva, un trienio de oficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977 y a partir de 1 de enero de 1978, lo percibirá en la cuantía de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Pujante Martínez, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Roberto Milanes Hernández, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Gabriel López Carrillo, un trienio de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977, y a partir de 1 de enero de 1978, lo percibirá en la cuantía de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Belmonte Sabater, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Juan Higuera Montero, un trienio de oficial, con antigüedad de 19 de noviembre de 1977 y a percibir desde 1 de diciembre de 1977, y a partir de 1 de enero de 1978, lo percibirá en la cuantía de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eduardo Arranz Bueso, un trienio de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977, y a partir de 1 de enero de 1978, lo percibirá en la cuantía de proporcionalidad 6.

#### *De la Jefatura de Artillería de Canarias*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Santiago Santana Padilla (2998), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de junio de 1978.

#### *Del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José García Cañizares (1983), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de junio de 1978.

#### *De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23*

Capitán auxiliar D. José Bache Cuevas (2014), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de mayo de 1978.

#### *De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64*

Teniente auxiliar D. Vicente Aragolaza Rojo (2313), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

#### *De la Jefatura de Patronato de Huérfanos Militares de Cádiz*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramón Martínez Palacios (3280), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de junio de 1978.

#### *De la Junta Regional de Educación Física de la 9.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Rodrigo Aragonés (947), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de mayo de 1978.

#### *De disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Córdoba*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Celso

Ortiz Fernández (2014), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 29 de mayo de 1978.

#### **PERSONAL DE EN SITUACION DE EN RESERVA**

##### *En la 1.ª Región Militar*

Comandante honorario D. Julio del Real Esteban (2545), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de junio de 1978.

##### *En la 3.ª Región Militar*

Teniente coronel honorario D. Jaime Valls Sánchez de Puerta (889), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 3 de mayo de 1978.

##### *En Canarias*

Comandante honorario D. Rafael Casalins de Vega (3279), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de junio de 1978.

Madrid, 8 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

La Orden 9.625/187/78 se rectifica como sigue:

Página 826, columna segunda:  
Teniente D. Pedro Sanz Recló; es teniente coronel.

Madrid, 18 de agosto de 1978.

#### **9.739**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1978, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

#### *Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5*

Teniente auxiliar D. Emilio Robledo Jiménez (2682), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

#### *Del Regimiento Mixto de Artillería número 2*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Abelardo Plorno Rojas (4931), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de abril de 1978.

#### *Del Regimiento Mixto de Artillería número 33*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel López Villegas (5195), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

#### *Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José García de Vicuña Rojas (5217), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

#### *Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47*

Teniente auxiliar D. Rafael Cuéllar Periañez (2733), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

#### *Del Regimiento de Artillería AA. número 71*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando González Arribas (5237), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

#### *Del Regimiento Mixto de Artillería número 93*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan López de Silanes Márquez (5210), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

#### *Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ruiz de Oña Domínguez (5193), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Juan Dusmet Mingot (5194), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

#### *Del Grupo de Artillería a Lomo LXI*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Resa Ancín (5228), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Gregorio Díez Ferrer (5245), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

#### *De la Academia de Artillería (Segovia)*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Valentín Martínez Priego (2960), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

#### *De la Academia General Básica de Suboficiales*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Morgado Ave-



dillo (5241), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Jesús García Riesco (5251), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. José Sandoval Pérez (5237), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*De la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 1 de la División Acorazada «Brunete» núm. 1*

Teniente de complemento D. José Llanos Blanco, cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 3 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

*De disponible en la 3.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de la misma*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Vázquez Pontijas (3908), nueve trienios de oficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1977, y a partir de 1 de enero de 1978, los percibirá ocho en la cuantía de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

*Personal en situación de retirado. Cursó la propuesta el Regimiento de Artillería de Campaña núm 25*

Teniente auxiliar D. Basilio Gallardo Balaguer (2490), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de abril de 1978.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS

### Declaración de aptitud

La Orden 7.522/149/78 se rectifica como sigue:

Página 25, columna primera:  
Don Damián Vargas Elejalde; es don Daniel Vargas Elejalde.

Madrid, 19 de agosto de 1978.



## INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

### Vacantes de mando

9.740

Clase C, tipo 7.º.

Una vacante de teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construc-

ción (Rama de Armamento y Material), para el mando de la Comisión Inspectora de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

9.741

Clase C, tipo 7.º.

Una vacante de teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), para el mando de la Comisión Inspectora de la 6.ª Región Militar (Bilbao).

Documentación: Papeleta de petición de destino, ficha-resumen e informe reservado.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Vacantes de destino

9.742

Clase C, tipo 9.º.

Para la especialidad que se indica existente en el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga).

Suboficiales especialistas mecánicos automovilistas Montadores electricistas.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17

del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 17 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

9.743

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista guarnecedor, con antigüedad de 12 de agosto de 1978, al sargento primero especialista de la misma especialidad don Juan Subiré González (237) de la Academia de Intendencia, continuando en su actual destino.

Madrid, 17 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

9.744

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista químico artillero polvorista, con antigüedad de 16 de agosto de 1978, al sargento primero especialista de la misma especialidad D. Felicísimo Escalante Alonso (109), del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 17 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INTERVENCION

### Vacantes de mando

9.745

Clase C, tipo 7.º.

Segunda convocatoria.

Para coronel interventor, Escala activa, existente en la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 17 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Ascensos****9.746**

La Orden 9.478/194/78 de 9 de agosto por la que se ascienden a los empleos de coronel interventor al teniente coronel D. José García Calvelo (165), y a teniente coronel interventor al comandante D. José Preciado Santamaría (217), queda rectificadada en el sentido de que la antigüedad y efectos económicos que se les concede es la de 7 de agosto de 1978, en lugar de la que en dicha Orden se hacía constar.

Madrid, 17 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**SANIDAD MILITAR****Retiros****9.747**

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto núm. 1500/78, de 15 de junio (D. O. núm. 440), al ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán del Cuerpo auxiliar de ayudantes técnicos de Sanidad militar don Juan Heredia Pérez (212), de la Clínica Militar de Gerona, debiendo haberse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo, si procede, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1964 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en situación ajena al servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Madrid, 17 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Ascensos****9.748**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica y con antigüedad de 11 de agosto de 1978, a los ayudantes técnicos de Sanidad Militar del Cuerpo auxiliar de ayudantes técnicos de Sanidad que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

**A Ayudante Técnico de Sanidad de primera (asimilado a capitán)**

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Sebastián Hoyos Corchón (280), del Hospital Militar de Granada, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la Guarnición de Granada, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

**A Ayudante Técnico de Sanidad de segunda (asimilado a teniente)**

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente don Constantino Herranz Gutiérrez (302) su nuevo número es el 477, Regimiento Cazadores de Montaña América número 66, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. número 159), aclarado por Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132).

Madrid, 17 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**9.749**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, a los ayudantes técnicos de Sanidad Militar del Cuerpo auxiliar de ayudantes técnicos de Sanidad que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

**A Ayudante Técnico de Sanidad de primera (asimilado a capitán)**

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Juan Pareja Llanos (252), del Gabinete Médico de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando en la situación de disponible en la Guarnición de Madrid y agregado a su actual destino por un periodo máximo de seis meses, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

**A Ayudante Técnico de Sanidad de segunda (asimilado a teniente)**

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente don Aurelio González Gázquez (303) su nuevo número es el 478, del Grupo de

Artillería Aerotransportable, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. núm. 159), aclarado por Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132).

Madrid, 17 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**VETERINARIA MILITAR****Trienios****9.750**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales veterinarios de la Escala activa que se relacionan, con los efectos económicos que a cada uno se señalan.

**Del Gobierno Militar de Cádiz**

Capitán D. Angel Arias Olalde (408), cinco trienios, con antigüedad de 15 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, en la cuantía de proporcionalidad 10.

**Del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar**

Capitán D. José Vargas Fernández (409), cinco trienios, con antigüedad de 16 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, en la cuantía de proporcionalidad 10.

**Del 7.º Depósito de Sementales**

Capitán D. Luis Navero Marchal (410), cinco trienios, con antigüedad de 15 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, en la cuantía de proporcionalidad 10.

**De la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General**

Capitán D. Jesús Sánchez Gómez (411), cinco trienios, con antigüedad de 15 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, en la cuantía de proporcionalidad 10.

**De la IV Circunscripción de la Policía Armada**

Capitán D. Antonio Campos Rico (421), cuatro trienios, con antigüedad de 22 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, en la cuantía de proporcionalidad 10.

**De la Comandancia Militar de San Roque.**

Capitán D. Luis Alonso Hernández (428), tres trienios, con antigüedad de 14 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, en la cuantía de proporcionalidad 10.

**De la Unidad de Veterinaria núm. 2**

Capitán D. Andrés Vadillo Sanz (429), tres trienios, con antigüedad de 8 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, en la cuantía de proporcionalidad 10.

**De la Academia de Sanidad Militar**

Capitán D. Manuel Fernández Arqueró (439), dos trienios, con antigüedad de 23 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, en la cuantía de proporcionalidad 10.

**Del 5.º Depósito de Sementales**

Capitán D. Mariano Vinuesa Silva (440), dos trienios, con antigüedad de 26 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, en la cuantía de proporcionalidad 10.

**De la Unidad de Veterinaria núm. 4**

Capitán D. Julián Villalobos Saavedra (441), dos trienios, con antigüedad de 25 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, en la cuantía de proporcionalidad 10.

**Del Gobierno Militar de Alicante**

Capitán D. Mario Fernández Suárez (443), dos trienios, con antigüedad de 25 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, en la cuantía de proporcionalidad 10.

**Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67**

Teniente D. José Villameá Curiel (472), un trienio, con antigüedad de 11 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, en la cuantía de proporcionalidad 10.

**Del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar**

Teniente D. Manuel Sánchez Martín (461), un trienio, con antigüedad de 11 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, en la cuantía de proporcionalidad 10.

**De la Yeguada Militar**

Teniente D. Rafael Vivó Rodríguez (460), un trienio, con antigüedad de 11 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, en la cuantía de proporcionalidad 10.  
Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas****Trientos****9.751**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que se relacionan, con los efectos económicos que cada uno se señalan.

**De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña**

Subteniente D. Esteban Lamana Casbas (240), trece trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1976 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, y a partir de 1 de enero de 1978, los percibirá en la cuantía de proporcionalidad 6.

**Del Tercio Duque de Alba II de la Legión**

Subteniente D. Antonio Escalante Carrasco (253), trece trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1976 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, y a partir de 1 de enero de 1978, los percibirá en la cuantía de proporcionalidad 6.

**Del Grupo de Artillería a Lomo LXI**

Subteniente D. Raimundo Lapeña Pérez (711), trece trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, y a partir de 1 de enero de 1978, los percibirá en la cuantía de proporcionalidad 6.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**9.752**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que se relacionan, con efectos económicos que a cada uno se indican:

**Del Primer Depósito de Sementales**

Subteniente D. Alejandro Ruiz Rodríguez (831), trece trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

**Del 11 Tercio de la Guardia Civil**

Sargento D. Félix Martín Rivera (862), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

**Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión**

Sargento D. Manuel López del Campo (871), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

**De la Unidad de Veterinaria núm. 3**

Sargento D. José Montaña Carvajal (885), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29**

Sargento D. Julio Donoso Blanco (893), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

**Del Grupo de Artillería a Lomo XLI**

Sargento D. Adolfo Miralles Lozano (1043), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.  
Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Escala de complemento****Trientos****9.753**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, al oficial Veterinario de complemento que se relaciona, con los efectos económicos que se señalan.

**De la Unidad de Veterinaria núm. 5**

Teniente D. Félix Melón Fernández un trienio con antigüedad de 24 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, en la cuantía de proporcionalidad 10.  
Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## OFICINAS MILITARES

### Trienios

9.754

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

#### Del Alto Estado Mayor

Capitán D. Vicente Bermúdez Aguilar (2542), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de abril de 1978.

#### De la Dirección de personal

Teniente D. Antonio Bernardo Núñez (3228), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

#### Del Servicio Geográfico del Ejército

Teniente D. Juan Sánchez Reyes (2576), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de abril de 1978.

#### De la Intervención General del Ejército

Capitán D. Mariano González Velázquez (2293), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17 de abril de 1978.

#### De la Dirección de Apoyo al Personal

Capitán D. Casimiro Santiago García (2291), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de abril de 1978.

#### De la Fábrica Nacional de Pólvoras de Mureta

Capitán D. Policarpo Hernández Sánchez (2538), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 5 de abril de 1978.

#### Del Parque de Artillería de Ceuta

Capitán D. Antonio Pérez Gallardo (2160), trece trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3), con antigüedad de 8 de abril de 1978.

#### Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Capitán D. José Valero Oropesa (2546), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 4 de abril de 1978.

#### De la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz

Capitán D. Eduardo Vega Pozo (2540), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 5 de abril de 1978.

#### Del Cuartel General de la Capitania General de la 6.ª Región Militar

Capitán D. Paulino Treceño López (2411), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 7 de abril de 1978.

#### De la Oficina Regional de Informática núm. 11

Teniente D. Evencio Pérez Farfán (2989), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

#### De la Subinspección de la 7.ª Región Militar

Teniente D. Antonio de la Hera Lizaso (3303), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

#### De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar

Teniente D. Manuel Corbacho Bonilla (2606), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de abril de 1978.

#### De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Teniente D. José Asenjo de Castro (2623), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 4 de abril de 1978.

#### De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Capitán D. Fernando Candal Gómez (2537), nueve trienios (dos de propor-

cionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

#### De la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares

Capitán D. José Infiesta Cueva (2479), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de abril de 1978.

#### Del Gobierno Militar de Salamanca

Capitán D. Fructuoso Verde Huerga (2311), diez trienios (tres de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 6 de abril de 1978.

#### Del Gobierno Militar de Almería

Capitán D. Juan López Vicente (2478), doce trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de abril de 1978.

#### De la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar

Capitán D. Ramón Guerra Nieto (2141), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de abril de 1978.

#### De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Capitán D. Francisco Sánchez Beurño (2406), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de abril de 1978.

#### De la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar

Capitán D. José Seoane García (2217), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de abril de 1978.

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Capitán D. Cristóbal Medina Marro (2420), once trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de abril de 1978.

#### De la Fortaleza y Prisiones Militares de Ceuta

Capitán D. José Almagro García (2376), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 7 de abril de 1978.

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Capitán D. Antonio Cerrato Suárez (1843), trece trienios (seis de propor-

cionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 20 de abril de 1978.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31*

Teniente D. Victoriano García Gallego (2571), once trienios (dos de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de abril de 1978.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76*

Capitán D. Valeriano Hernández Sánchez (2550), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 4 de abril de 1978.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93*

Capitán D. Rafael Fernández Pareja (2515), trece trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de abril de 1978.

*De la Jefatura de Intendencia de Mérida*

Capitán D. Enrique Molina Jiménez (2407), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 21 de abril de 1978.

*Del Depósito y Servicios de Intendencia de Zamora*

Capitán D. Luis Palacios Fueyo (2275), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 8 de abril de 1978.

*De la Administración del Siquatorio Militar Generalísimo*

Capitán D. José Vicente Peralta (2564), doce trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*Del Almacén y Servicios de Intendencia de Cádiz*

Teniente D. Sebastián Cabanias Gutiérrez (2657), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de abril de 1978.

*De la Jefatura de Sanidad de la 5.ª Región Militar*

Capitán D. Juan Sánchez García (2614), once trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 8 de abril de 1978.

*De la Jefatura de Sanidad de la 6.ª Región Militar*

Capitán D. Daniel Ronda Aceves (2216), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 3 de abril de 1978.

*De la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar*

Capitán D. Pablo Palomar Moreno (2047), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 6 de abril de 1978.

*De la Intervención de los Servicios de Automovilismo y Farmacia de Madrid*

Capitán D. Dionisio Rivero Toro (2236), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 3 de abril de 1978.

*De la Biblioteca Regional Militar de Sevilla*

Capitán D. Francisco Pacheco Sánchez (1434), trece trienios (ocho de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.  
Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO**

**Trienios**

**9.755**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican al jefe y suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército que a continuación se relacionan con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Subinspector de taller (comandante) don Cándido Medina Fernández (17), doce trienios (siete de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Maestro de taller de primera (sargento) D. Felipe Rosado Jarones (98), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de mayo de 1978.

y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Sargento topógrafo D. Jesús Guijarro Aparicio (248), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Ramón Muñoz Tárrega (249), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Angel Linares Pariente (251), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Juan Jauregui Urrutia (256), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Otro, D. Rafael Molina Camio (259), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.  
Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**VARIAS ARMAS**

**Vacantes de mando**

**9.756**

Clase C, tipo 7.º.

Plantilla eventual.

Una de coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Gobernador de la Prisión Militar de Alcalá de Henares.

Tendrá preferencia para ocupar esta vacante el personal destinado en las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden.

Madrid, 18 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Vacantes de destino**

**9.757**

Clase C, tipo 9.º.

Plantilla eventual.

Para jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la Prisión Militar de Alcalá de Henares.



Una de teniente coronel, para subgobernador.

Una de comandante, para jefe del detall.

Dos de capitán.

La vacante de teniente coronel, podrá ser solicitada por comandantes de la expresada Escala y Grupo y por comandantes de la Escala especial de mando con más de 56 años.

La de comandante, podrá ser solicitada por tenientes coroneles de la citada Escala y Grupo y por comandantes de la Escala especial de mando con más de 56 años.

Las de capitán, podrán ser solicitadas por capitanes de la Escala auxiliar; así como por capitanes de la Escala especial de mando que hayan rebasado 52 años.

Caso de no haber peticionarios de los empleos para los que se anuncian, los demás peticionarios podrán ser destinados según el orden que se cita en las opciones.

Tendrá preferencia para ocupar estas vacantes, el personal actualmente destinado en las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden.

Madrid, 18 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 9.758

Clase C, tipo 9.º.

Plantilla eventual.

Una de oficial subalterno de cualquier Arma, Escala especial de mando que no haya cumplido 47 años de edad, existente en la Unidad de Tropa de la Prisión Militar de Alcalá de Henares.

Esta vacante puede ser solicitada por oficiales subalternos de la Escala auxiliar, Grupo de Mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 18 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 9.759

Clase C, tipo 9.º.

Plantilla eventual.

Dos de subteniente o brigada de cualquier Arma, existentes en la Unidad de Tropa de la Prisión Militar de Alcalá de Henares.

Tendrá preferencia para ocupar estas vacantes el personal actualmente destinado en las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden.

Madrid, 18 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cruz a la constancia

#### 9.760

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 293), se concede las pensiones anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio que poseen, a los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1978

Teniente auxiliar de Artillería don Marino Noguero Alonso (2467), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 con antigüedad de 1 de febrero de 1978.

A percibir desde 1 de marzo de 1978

Alférez de Infantería de la Escala especial de mando D. Antonio Torres Páez (8658), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, con antigüedad de 18 de febrero de 1978.

Alférez de la Escala especial especialistas de jefes y oficiales D. Juan Molina García, de la Academia de Farmacia Militar, con antigüedad de 27 de febrero de 1978.

A percibir desde 1 de abril de 1978

Teniente auxiliar de Infantería don Angel Defez Seguí (3745), del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, con antigüedad de 1 de abril de 1978.

Teniente de Infantería de la Escala especial de mando D. Gregorio Bardal Benavides (3790), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con antigüedad de 1 de abril de 1978.

Teniente auxiliar de Infantería don Adelmo Yebra Pérez (3812), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, con antigüedad de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Eusebio Esteban Aguilera (4305), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, con antigüedad de 1 de abril de 1978.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Orejudo Fernández (2644), del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 1 de abril de 1978.

Alférez de la Escala especial especialistas de jefes y oficiales D. Pascual Noguera Donate, del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de

Tierra, con antigüedad de 11 de marzo de 1978.

A percibir desde 1 de mayo de 1978:

Teniente auxiliar de Infantería don Julio Royo Millán (3911), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con antigüedad de 10 de abril de 1978.

Teniente auxiliar de Caballería don Eduardo Maldonado Diestro (750), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, con antigüedad de 17 de abril de 1978.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES:

A percibir desde 1 de febrero de 1978:

Teniente auxiliar de Infantería don Andrés Polo Delgado (4158), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84, con antigüedad de 14 de enero de 1978.

A percibir desde 1 de abril de 1978:

Teniente legionario D. José Fernández Viñas, del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con antigüedad de 14 de octubre de 1977.

Teniente de Oficinas Militares don Vicente Contreras Gete (3071), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, con antigüedad de 23 de marzo de 1978.

A percibir desde 1 de mayo de 1978

Ayudante técnico de segunda de Sanidad Militar, asimilado a teniente, don Antonio Gutiérrez Martínez (469), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, con antigüedad de 5 de abril de 1978.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpos Generales

Trienios

#### 9.761.

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada, a cada uno de los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que se indica.

**Cuerpo General Administrativo**

Don Francisco López Gómez (01 AM 02326), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Ceuta, doce trienios con antigüedad de 25 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 6.

Don León Calza Pérez (01 AM 02293), del Parque de Sanidad Militar de Valencia, trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 6.

Don Leonardo Dolader Pin (01 AM 02265), del Parque y Talleres de Artillería de Barcelona, trece trienios con antigüedad de 24 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 6.

Don Albarito Mosquera Ascaft (01 AM 02500), de la Junta Regional de Contratación de la 8.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 6.

Don Vicente Alvaro Barrero (01 AM 02331), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 6.

Don José Ruiz Meco (01 AM 02454), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares, doce trienios con antigüedad de 3 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 6.

Don Fernando Castell Felany (01 AM 02308), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares, doce trienios con antigüedad de 3 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 6.

Don Manuel Marín Vicente (02 AM 00891), de la Jefatura de Vehículos de Apoyo al Material, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1976, proporcionalidad 4.

Don Gregorio Peñuelo de Toro (02 AM 01811), de la Dirección de Personal del Ejército, doce trienios con antigüedad de 22 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Don Gonzalo Martín García (03 AM 01761), de la Dirección de Enseñanza (I. M. E. C.), diez trienios con antigüedad de 19 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Don Luis Murillo Márquez (02 AM 03112), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar, siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Don Rafael Camarero Parra (03 AM 02369), del Parque de Sanidad Militar de Sevilla, nueve trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Don Rafael Encuentra López (03 AM 01069), del Depósito de Intendencia de Córdoba, trece trienios con

antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Don Matías García Romero (03 AM 01040), del Almacén Local de Intendencia de Badajoz, doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Don Andrés Orellana Martell (03 AM 03125), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, ocho trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Don Andrés Hernández Pozo (03 AM 02021), del Parque y Talleres de Artillería de la Comandancia General de Melilla, siete trienios con antigüedad de 7 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Don Juan Miguel de Arévalo García (03 AM 03217), de la Jefatura de Transportes Militares de Santa Cruz de Tenerife, cuatro trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978, proporcionalidad 4.

Don José Gil Quiami (02 AM 02605), de la Jefatura de Transportes Militares de Las Palmas, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Don Andrés Castro Domínguez (02 AM 02515), de la U. S. T. M. Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria), once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 4.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**9.762**

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), previa fiscalización por la Intervención Delegada, y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 3/71) se conceden cuatro trienios acumulables del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 25 de abril de 1971 y a percibir desde 1 de enero de 1973, rectificando la Orden comunicada de 25 de noviembre de 1972, cinco trienios acumulables del mismo Cuerpo, con antigüedad de 25 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974, rectificando la Orden de 19 de noviembre de 1978 (D. O. núm. 267), y seis trienios acumulables, con antigüedad de 25 de abril de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de 1977, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar, D. Juan Bautista Sánchez-Muñoz García (03AM03254), de la Comandancia General de Obras del Cuartel General del Ejército.

La liquidación del importe de estos trienios, se efectuará previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos, teniendo en cuenta los incrementos que dispone la Ley 29/74 y posteriores, y a partir

de 1 de enero de 1978 en la cuantía de proporcionalidad 4.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército**

Trienios

**9.763**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada, a cada uno de los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Ejército que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que a cada uno se indica.

Don José Sánchez Patricio, (02ME0822), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, tres trienios con antigüedad de 21 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 3.

Don Blas Mora y Benitez, (02ME0687), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, tres trienios con antigüedad de 21 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 3.

Don Reyes Caro Moga (02ME0733), de la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, seis trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978, proporcionalidad 3.

Don Angel Navarro Sepulveda, (02ME0741), de la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, seis trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978, proporcionalidad 3.

Don Gines Zapata Llamas, (02ME0234), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, doce trienios con antigüedad de 19 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 3.

Don Antonio Muñoz González, (02ME0626), de la Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, seis trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 3.

Don Santos Gómez Guerra, (02ME0701), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, cuatro trienios con antigüedad de 17 de mayo de 1978, y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 3.

Don Baldomero Hernández y Valle-cillo, (02ME0708), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, cuatro trienios con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 3.

Don Manuel Pérez López, (02ME0773), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, siete trienios con antigüedad de 2 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978, proporcionalidad 3.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Dirección de Mutilados



### Trienios

9.764

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. número 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 58) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden dieciocho trienios acumulables de oficial, a percibir desde el día 1 de mayo de 1978, al General de Brigada Honorario (Coronel de Infantería), Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria, D. Juan Barrecheguren Berganza (R. G. 17), adscrito a la Je-

fatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Madrid, 12 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Vacantes de destino

9.765

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.  
Segunda convocatoria.

Dos de comandante o teniente coronel de la Guardia Civil, indistintamente, Grupo de «Destino de Arma o Cuenpo», existentes en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAIS), que a continuación se indican, siendo preferidos los del empleo primeramente citado.

Documentación: Papeletas de petición de destino documentadas con ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al

17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Delegación Provincial de Málaga.—Una.  
Delegación Provincial de Oviedo.—Una.

Madrid, 17 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO.

### Destinos

La Orden 9.599/186/78, se rectifica como sigue:

Página 812, columna tercera:

Teniente D. Angel Muñoz Bautista; es de la 262 (Almería) a la 231 (Córdoba).

Otro, D. Antonio León Luna; su D. N. I. es: 5.563.503.

Otro, D. Dionisio Mateos González; es de disponible en la 5.ª Zona.

La Orden 9.600/186/78, se rectifica como sigue:

Página 813, columna primera:

Brigada D. Diego Carrillo Mezquita; su D. N. I. es: 41.896.042.

Página 814, columna primera:  
Sargento D. José Calderón Vega; es a la 212 (Huelva).

Página 815, columna primera:  
Sargento D. José Cabello Cabello; su D. N. I. es 31.168.289.

Columna segunda:  
Sargento D. Enrique Terrón Bus-  
to; su D. N. I. es: 8.712.995.

Madrid, 19 de agosto de 1978.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL  
EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B  
MADRID

Expediente M. T. 45/78-106

Hasta las diez treinta horas del día

14 de septiembre de 1978, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de Equipos de herramientas «C» de 2.º Escalón y otro herramental, con destino al Almacén de Automovilismo de Villaverde, por un importe total de pesetas 10.404.200.

El citado concurso se celebrará a las diez horas del día 19 de septiem-

bre de 1978, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de agosto de 1978.

Núm. 280

P. 1.—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

FOR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO, NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO